



22/05/2017 - 12:00 - Sec De Niñez Familia Discapacidad

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PODRÁN ELEGIR EN QUÉ ESCUELA VOTAR

El Gobierno de Entre Ríos y la Secretaría Electoral Nacional anunciaron que las personas con discapacidad podrán disponer el cambio de su lugar habitual de votación hacia la institución educativa de su preferencia.

Único requisito:

Tener Certificado Único de Discapacidad - CUD, (documento de validez nacional que permite el acceso a los derechos de las personas con discapacidad).

Para poder cambiar la institución educativa donde votas, solo nos tenes que enviar un mail a sefanidi@entrieros.gov.ar con tu nombre completo, DNI, domicilio de la escuela donde votas habitualmente, y nueva dirección de la escuela donde querés votar.

Tenes tiempo hasta el 30 de JUNIO.

Más información:

<http://www.iprodi.gob.ar/>

Tel: (0343) 4208281

FUENTE: <https://www.facebook.com/familianinezdiscapacidad.entrieros.3/posts/1876142945980555>

Tribunal Electoral de la provincia de Entre Ríos

25 de Junio 331 - Paraná - Entre Ríos. CP: 3100 | TEL: +54 (0343) 4211539 | tribunalelectoraler@entrieros.gov.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar